



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

23 de diciembre de 2003

Núm. 645

## ÍNDICE

	Páginas
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
SECRETARÍA GENERAL	
<b>292/000019</b>	Convocatoria de 30 de septiembre de 2003 de ocho becas para realizar tesis doctorales que tengan por objeto las Cortes Generales o el Parlamento y hasta cuatro becas prórrogas de la convocatoria anterior. <i>Concesión de las becas</i> ..... 4
<b>292/000020</b>	Convocatoria de 14 de octubre de 2003 de doce becas para la formación práctica de archiveros, bibliotecarios y documentalistas. <i>Concesión de las becas</i> ..... 5
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Pleno</b>	
<b>162/000773</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre desarrollo rural. <i>Enmiendas</i> ..... 6
	<i>Aprobación</i> ..... 7
<b>162/000789</b>	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de medidas de reforma del sistema público de seguridad ciudadana para garantizar la libertad y seguridad de todos los españoles. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i> ..... 7
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>161/001541</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre incremento de los efectivos y medios materiales de que disponen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Cádiz. <i>Desestimación</i> ..... 8
<b>161/001600</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la elaboración y desarrollo del Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad. <i>Desestimación</i> ..... 8
<b>161/001805</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el uso obligatorio de chalecos reflectantes por los conductores de los vehículos cuando deban salir del mismo y permanezcan a su alrededor. <i>Retirada</i> ..... 8

	Páginas
<b>161/001842</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que resuelva la situación de la Oficina de Extranjería de Alicante. <i>Desestimación</i> .....	8
<b>161/001922</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad ciudadana en la comarca del Vallés Occidental. <i>Aprobación con modificaciones</i> . .....	8
<b>161/001929</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre objetivos de la Unión Europea en materia de Justicia y Asuntos de Interior. <i>Desestimación</i> . .....	9
<b>161/001932</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre un plan de emergencia para el municipio de Morón (Sevilla). <i>Desestimación</i> .....	9
<b>161/001961</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de una comisaría de Policía en Tomelloso (Ciudad Real) e incremento de la dotación de medios personales y materiales a las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil en Ciudad Real. <i>Desestimación</i> .....	9
<b>161/001994</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de una nueva sede de la Jefatura Superior de Policía en la ciudad de Granada. <i>Desestimación</i> .....	9
<b>161/001995</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la falta de efectivos policiales en la ciudad de Granada. <i>Desestimación</i> .....	9
<b>161/002001</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de un Centro de Acogida para Inmigrantes en Motril (Granada). <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	10
<b>161/002045</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el uso obligatorio de prendas de alta visibilidad por los conductores de los vehículos cuando, en carretera, se vean obligados a detenerse y salir de los mismos. <i>Retirada</i> .....	10
<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
<b>161/001881</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a promover la aprobación de una norma que prohíba la comercialización de productos fabricados con pieles de animales domésticos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	10
<b>161/002297</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una oficina insular de gestión catastral en la isla de Lanzarote (Canarias). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	11
<b>161/002384</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de la Ley Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. <i>Retirada</i> .....	11
<b>INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000335</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la recuperación por el Parlamento del lugar que le corresponde como núcleo central del debate político .....	12
<b>172/000336</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas del Gobierno para hacer frente a los altos índices de siniestralidad laboral que se producen en nuestro país y para reducir las causas que los generan .....	12
<b>172/000337</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz .....	13

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

<b>Urgentes</b>		
<b>173/000239</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tramitación de las OCMs mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón). <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....	14
<b>173/000240</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> .....	15
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	17
<b>173/000241</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....	17

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## SECRETARÍA GENERAL

**292/000019**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, en uso de las atribuciones conferidas por delegación de la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG del acuerdo de 16 de diciembre de 2003, de la Mesa de la Cámara, por la que se conceden las becas para la realización de tesis doctorales que tengan por objeto las Cortes Generales o el Parlamento, convocadas por acuerdo de la Mesa del día 30 de septiembre de 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—P.D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

ACUERDO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2003, DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR EL QUE SE CONCEDEN LAS BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES QUE TENGAN POR OBJETO LAS CORTES GENERALES O EL PARLAMENTO, CONVOCADAS POR ACUERDO DE LA MESA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de la fecha, ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, conceder las ocho becas para realizar tesis doctorales que tengan por objeto las Cortes Generales o el Parlamento, convocadas por acuerdo de la Mesa del día 30 de septiembre de 2003 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 605, de 17 de octubre de 2003) a las siguientes personas:

— LÓPEZ DE LERMA GALÁN, Jesús.

La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz (1810-1813).

— MERINO GABEIRAS, Catalina.

El control parlamentario específico de los medios de comunicación social. Necesidad de crear un Consejo Audiovisual dependiente de las Cortes Generales.

— VIANA BALLESTER, Clara.

Inmunidades e inviolabilidades: Naturaleza jurídica y concepción dogmática. Especial referencia a la inviolabilidad parlamentaria.

— SÁENZ DE SANTA MARÍA GÓMEZ MAMPASO, Blanca.

Cortes, Gobierno y Comisión General de Codificación: La formación de las leyes durante el reinado de Isabel II (Un estudio histórico sobre técnica legislativa).

— NEIRA BARRAL, Daniel.

Interrelación entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo.

— GONZÁLEZ ALVARADO, Sonia.

El pensamiento económico y hacendístico en los debates finales de las Cortes Generales en la primera mitad del siglo XIX.

— BROSETA PERALES, Salvador.

Las Cortes del Trienio Liberal y el problema de la América hispana. La crisis del imperio en el Parlamento español.

La beca destinada a un trabajo relacionado con aspectos relativos a los derechos de la mujer se ha concedido a:

— ÁLVAREZ PARRONDO, Ana Belén.

La distinción privado/público. El contexto de corrección de los principios liberales clásicos por el liberalismo avanzado: Clara Campoamor y su papel en el debate de los derechos civiles y políticos de las mujeres en las Cortes Constituyentes de 1939.

Asimismo, la Mesa ha acordado conceder las cuatro prórrogas de las becas concedidas en la convocatoria anterior a:

— PÉREZ ALBERDI, María Reyes.

El artículo 23 de la Constitución: un estudio de la participación política como derecho fundamental.

— GÓMEZ CORONA, Esperanza.

Las Cortes Generales en la doctrina del Tribunal Constitucional.

— ORTELLS MIRALLES, Ana María.

El Grupo Mixto en el Derecho Parlamentario español.

— MAGDALENO ALEGRÍA, Antonio.

Los límites a la libertad de expresión e información en el Estado democrático. Especial referencia al ámbito parlamentario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

**292/000020**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, en uso de las atribuciones conferidas por delegación de la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG del acuerdo de 16 de diciembre de 2003, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por la que se conceden las becas para la formación práctica de archiveros, bibliotecarios y documentalistas convocadas por acuerdo de la Mesa del día 14 de octubre de 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—P.D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

ACUERDO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR EL QUE SE CONCEDEN LAS BECAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS CONVOCADAS POR ACUERDO DE LA MESA DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, en relación con la concesión de becas para la formación práctica de archiveros, bibliotecarios y documentalistas, convocadas por acuerdo de la Mesa del día 14 de diciembre de 2003 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 607, de 21 de octubre de 2003) ha acordado lo siguiente:

Conceder siete becas, opción Biblioteca y Documentación, a las siguientes personas:

- LUZ CARRETERO, Rodrigo de.
- LÓPEZ DE CUELLAR MAYORAL, María Jesús.
- ESTEBAN ALCÁZAR, María.
- MANGAS DELGADO, Rocío.
- PAZ OTERO, Silvia.
- CUENLLAS ARIAS, Laura.
- ARGUIS MOLINA, Sofía.

Conceder cinco becas, opción Archivo, a las siguientes personas:

- BORLADO PELAYO, María Teresa.
- LÓPEZ ARANDIA, María Teresa.
- RIVA IGLESIAS, María de la.
- CUESTA FENTANES, Isabel.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Fernando Pablo.

Por otra parte, la Mesa acuerda designar como suplentes a las siguientes personas por el orden que se cita a continuación:

- BARRENO RAMÍREZ, Rosa Esmeralda.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Miriam.
- AMARO PACHECO, Soledad.
- ABARRATEGUI ACHA, Mónica.
- MAROTO VIVO, Alberto.
- CALVO GARCÍA, Soraya.
- JIMÉNEZ-VALLADOLID GARCÍA, Cristina.
- FLORIDO GRANADOS, Cristina.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, José María.
- MILLÁN REYES, Ana Nieves.
- IGLESIAS BLANCO, David.
- VICENTE COCA, Lucía.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Ana.
- VARELA FERNÁNDEZ, María.
- OCHOA FERNÁNDEZ, Raquel.
- SÁNCHEZ TIMÓN, Tatiana.
- MARTÍNEZ SEMPERE, Ángela.
- JIMENO COGOLLUDO, Isabel.
- FERNÁNDEZ CARBAJO, Begoña.
- LÓPEZ DE SOLÍS, Iris.
- NEILA BARBA, Aránzazu.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Alicia.
- TAMAMES GARCÍA, Cristina.
- DORADO PÉREZ, Paloma.
- PÉREZ HARO, María Carmen.
- MUÑOZ DE SOLANO, Bárbara.
- LLORENTE DÍEZ, Constantino.
- ASTILLEROS LEÓN, Alberto.
- HERRERA CAMPAZAS, Noemí.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Eugenia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

162/000773

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre desarrollo rural publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 575, de 29 de julio de 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—P.D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre «Desarrollo Rural».

#### Enmienda

Se propone sustituir en el primer párrafo de la letra a) la expresión: «...en infraestructuras y telecomunicaciones...», por la siguiente:

«...en infraestructuras viarias, energéticas y de telecomunicaciones...»

#### Enmienda

Se propone sustituir la redacción dada en el primer guión de la letra a) por la siguiente:

«— Se considera necesario continuar el desarrollo del Plan Nacional de Regadíos, logrando entre otros objetivos la modernización de los mismos con el consiguiente ahorro de agua».

#### Enmienda

Se propone sustituir la redacción dada en el segundo guión de la letra a) por la siguiente:

«— Se considera imprescindible poner en marcha una política de aumento y mejora tanto de las prestaciones como de la calidad de la asistencia sanitaria en todo el territorio, garantizando el derecho a la salud en términos de igualdad, cualquiera que sea el asentamiento de la población asegurada.»

#### Enmienda

Se propone sustituir la redacción dada en el tercer guión de la letra a) por la siguiente:

«— Se considera imprescindible garantizar las oportunidades educativas y culturales y de formación en todo el territorio así como unos parámetros de calidad igualitarios sin discriminación en función de la localización de la población o del tipo de centro al que asista el alumnado.»

#### Enmienda

Se propone introducir entre «...personas dependientes...» y «...apoyando de forma...» el siguiente texto:

«...con la creación de una red de residencias suficientes para este tipo de personas y para las pertenecientes al grupo denominado como de Tercera Edad y...».

#### Enmienda

De sustitución del contenido del tercer guión de la letra b) por el siguiente:

«— Se entiende necesario:

- El apoyo a la explotación familiar y cooperativa como fundamento de un tipo de agricultura en el que el predominio de este modelo de explotación siga siendo la base de la agricultura.
- La participación de los agricultores y ganaderos, a través de sus representantes, en la toma de decisiones por parte de la Administración competente.
- La intervención, en forma de iniciativas y estímulos, por parte de los poderes públicos para fomentar las actuaciones que sean necesarias para la mejora de las estructuras productivas y comerciales que ayuden a mejorar la competitividad del sector.
- La intervención en el mercado de la tierra, creando un fondo o Banco de Tierras, constituido por tierras liberadas de las jubilaciones anticipadas, propiedades comunales y actuaciones estatales, de cara a facilitar el

acceso a la propiedad de la tierra de agricultores jóvenes, así como ampliar las explotaciones de escasa dimensión.

- El apoyo con los medios técnicos y económicos necesarios la concentración parcelaria en todas aquellas zonas donde sea posible, con el objetivo de un mejor aprovechamiento de los elementos de producción.
- Una mejora en la Ley de Arrendamientos Rústicos con el fin de dotar de una mayor estabilidad legal a los arrendamientos.

#### Enmienda

Se propone añadir al final del primer guión de la letra d) el siguiente texto:

«...respetuosos con el medio ambiente».

#### Enmienda

Se propone añadir al final del segundo punto del segundo guión de la letra d) el siguiente texto:

«...de pesca recreativa y de cuidado y limpieza de ríos y lagunas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre desarrollo rural.

#### Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados declara la necesidad de contar con un Programa propio de Desarrollo Rural para España, en cooperación y coordinación con las CC.AA., y en coherencia con la Declaración de Salzburgo-2003.»

Palacio del Congreso, 16 de diciembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la, siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre desarrollo rural.

#### Enmienda

Donde dice: «El Congreso de los Diputados, entiende conveniente, dentro de las medidas necesarias para el desarrollo rural, que entre otras el Gobierno:»

Debe decir: « El Congreso de los Diputados estima que son necesarias medidas para el desarrollo rural; entre otras:»

#### Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 162/000773

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre desarrollo rural sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 575, de 29 de julio de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—P.D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 162/000789

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de medidas de reforma del sistema público de seguridad ciudadana para garantizar la libertad y seguridad de todos los españoles publicada en el «BOCG. Congreso

de los Diputados», serie D, núm. 580, de 8 de septiembre de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—P.D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## Comisión de Justicia e Interior

### 161/001541

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre incremento de los efectivos y medios materiales de que disponen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Cádiz, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 390, de 25 de julio de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/001600

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la elaboración y desarrollo del Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 412, de 30 de septiembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/001805

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior, del día 10 de diciembre de 2003, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre el uso obligatorio de chalecos reflectantes por los conductores de los vehículos cuando deban salir del mismo y permanezcan a su alrededor publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/001842

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que resuelva la situación de la oficina de Extranjería de Alicante, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 20 de diciembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/001922

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre seguridad ciudadana en la comarca del Vallés Occidental, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm., 491, de 21 de febrero de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe desarrollando las fórmulas adecuadas, mediante los incentivos necesarios, para cubrir y mantener las plantillas previstas de las dotaciones de la

Policía Nacional y de la Guardia civil en la comarca del Vallés Occidental (Barcelona), en tanto no se produzca en la misma el despliegue del Cuerpo de Mossos d'Esquadra».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

### 161/001929

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre objetivos de la Unión Europea en materia de Justicia y Asuntos de Interior, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

### 161/001932

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre un plan de emergencia para el municipio de Morón (Sevilla), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

### 161/001961

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de

desestimar la Proposición no de Ley sobre creación de una comisaría de Policía en Tomelloso (Ciudad Real) e incremento de la dotación de medios personales y materiales a las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil en Ciudad Real presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

### 161/001994

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la construcción de una nueva sede de la Jefatura Superior de Policía en la ciudad de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

### 161/001995

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la falta de efectivos policiales en la ciudad de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/002001**

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para la creación de un Centro de Acogida para Inmigrantes en Motril (Granada), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de un Centro de Acogida para Inmigrantes en Motril (Granada).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe profundizando en los proyectos puestos en marcha para la atención de los extranjeros que llegan de forma ilegal a las costas de Granada.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

**161/002045**

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior, del día 10 de diciembre de 2003, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la Proposición no de Ley sobre el uso obligatorio de prendas de alta visibilidad por los conductores de los vehículos cuando, en carretera, se vean obligados a detenerse y salir de los mismos publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 518, de 4 de abril de 2003.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**Comisión de Economía y Hacienda****161/001881**

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a promover la aprobación de una norma que prohíba la comercialización de productos fabricados con pieles de animales domésticos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 474, de 27 de enero de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar una posición común en el seno de la Unión Europea para que se estudie, en el ámbito comunitario, la prohibición de la comercialización de productos elaborados con pieles de perros y gatos, y que esta posición común se incorpore en las conversaciones que se mantienen con las Comunidades Autónomas para la elaboración de un Proyecto de Ley de Protección de Animales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) por la que se insta al Gobierno a promover la aprobación de una norma que prohíba la comercialización de productos fabricados con pieles de animales domésticos,

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar una posición común en el seno de la Unión Europea para que se estudie, en el ámbito comunitario, la posibilidad de regular la comercialización de productos elaborados con pieles de perros y gatos, y que esta posición común se evalúe a los efectos de su incorporación en las conversaciones que se mantienen con las Comunidades Autónomas para la elaboración de un Proyecto de Ley de Protección de los Animales.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002297**

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación de una oficina insular de gestión catastral en la isla de Lanzarote (Canarias), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 598, de 6 de octubre de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que implante, a la mayor brevedad posible, una oficina de gestión catastral en la isla de Lanzarote, con el fin de agilizar y atender adecuadamente el nivel de expedientes existente en la actualidad, derivado del crecimiento poblacional y urbanístico que ha experimentado la isla.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Popular, relativa a la creación de una oficina insular de gestión catastral en la isla de Lanzarote (Canarias).

Enmienda

De adición.

El texto de la parte dispositiva de la Proposición No de Ley queda redactada de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que implante, en el plazo de seis meses, una oficina de gestión catastral en la isla de Lanzarote, con el fin de agilizar y atender adecuadamente el nivel de expedientes existente en la actualidad, derivado del crecimiento poblacional y urbanístico que ha experimentado la isla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2003.—**Andrónico Pérez Tabares**, Diputado.—**Paulino Rivero Baute**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**161/002384**

Mediante escrito de fecha 11 de diciembre de 2003 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley relativa a la modificación de la Ley Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 637, de 11 de diciembre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## INTERPELACIONES

## Urgentes

172/000335

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la recuperación por el Parlamento del lugar que le corresponde como núcleo central del debate político cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre su posición respecto de la recuperación por el Parlamento del lugar que le corresponde como núcleo central del debate político.

Exposición de motivos

En mayo de 1996, en el discurso de su primera investidura ante esta Cámara, el candidato Aznar incluyó en su programa de gobierno la recuperación por el Parlamento del lugar que le corresponde en el centro del debate político y de su condición de garantía de la transparencia de la vida pública. En abril de 2000, volvió a hacer referencia en su segunda investidura a la centralidad del Parlamento, así como a la necesidad de culminar la reforma de sus Reglamentos para agilizar su labor.

Ciertamente, nuestra Constitución concibe el Parlamento como núcleo central del sistema político, configurándolo como institución que, además de ejercer las funciones legislativa, presupuestaria y de control de la acción de gobierno que principalmente se le atribuyen, encarna la representación del pueblo español y, por su elección directa por los ciudadanos, el carácter democrático del Estado.

Sin embargo, el Gobierno ha venido evitando, desvirtuando o retrasando la actividad parlamentaria relacionada con los asuntos políticos y sociales que interesaban verdaderamente en cada momento a la ciudadanía, cuya discusión se realizaba en los medios de comunicación y en la opinión pública, contando

para ello con la decidida colaboración de los órganos de gobierno de las Cámaras, en los que su Partido cuenta con la mayoría suficiente.

En cuanto a la reforma del Reglamento de la Cámara, y a pesar de los compromisos de la investidura, los asumidos igualmente por la Presidencia del Congreso y los acuerdos ya alcanzados sobre gran parte del texto, la mayoría parlamentaria se ha resistido a su culminación, impidiendo el consenso en los aspectos que pueden incidir de forma efectiva en la recuperación de la posición institucional del Parlamento, esto es, en el impulso de su función de control de la acción de gobierno.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula la presente interpelación urgente al Gobierno sobre su posición respecto de la recuperación por el Parlamento del lugar que le corresponde como núcleo central del debate político.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000336

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas del Gobierno para hacer frente a los altos índices de siniestralidad laboral que se producen en nuestro país y para reducir las causas que los generan, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Interpelación Urgente sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral, para su debate en el pleno de la Cámara.

En lo que va de año, si tenemos en cuenta la siniestralidad grave producida en los centros de trabajo hemos llegado a 1.240 víctimas y en la Comunidad de Madrid ya hemos llegado en lo que va de año a 160 víc-

timas, si tenemos en cuenta las seis fallecidos en los últimos días.

Lo más grave es que, como en el caso de los fallecidos en la radial 5 de Madrid, la subcontratación y la falta de medidas de seguridad y prevención han fracasado y a pesar de los Planes directores de lucha contra la siniestralidad y algunas sentencias de las últimas fechas, la siniestralidad laboral es una lacra que debemos superar que debe comprometer a todos los poderes públicos.

Sigue siendo una asignatura pendiente el acabar con lo notables de los índices de siniestralidad, tanto en accidentes laborales leves y graves, como en los mortales. Desde que en 1995 se aprobó la Ley de prevención de riesgos laborales, las estadísticas de este tipo de accidentes demuestran que es hora de poner en marcha otra serie de medidas, tanto de vigilancia del cumplimiento de lo contenido en la Ley, como en dotar de mayor contenido a la gestión en la seguridad en el trabajo.

Por todo ello se presenta la siguiente Interpelación Urgente para su debate en el pleno, sobre medidas del Gobierno para hacer frente a los altos índices de siniestralidad laboral que se producen en nuestro país y para reducir las causas que los generan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2003.—**Antero Ruiz López**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

### 172/000337

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, el Diputado Andalucista, José Núñez Castaín, adscrito al Grupo parlamentario Mixto, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre la creación de un

fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz.

Exposición de motivos

En la provincia de Almería existen 25.000 hectáreas de cultivos forzados bajo plástico (invernaderos), que en la campaña 2001-2002 han producido en torno a 2.400.000 toneladas de hortalizas y ha facturado alrededor de 1.525 millones de euros, que representa aproximadamente el 60% de la producción final hortícola de Andalucía. El campo almeriense se caracteriza por explotaciones familiares, una hectárea de media, que incorpora en su proceso productivo un porcentaje elevado de trabajo familiar.

No existe alternativa económica para la población que se dedica a la agricultura intensiva y de no tomar medidas los continuos golpes de la globalización que afectan a la rentabilidad de las explotaciones agrarias terminarán por deteriorar el tejido productivo almeriense. Gracias a la agricultura intensiva, Almería ha dejado de ser la última provincia en renta per cápita de España y estar en la actualidad en tomo al 90% de la media española.

La agricultura intensiva es estratégicamente decisiva para Almería, Andalucía y España ya que no hay alternativa económica para sus 60.000 familias. Dada su estructura, pequeñas explotaciones, no puede entrar en el flujo de capitales de la globalización, es necesario tomar medidas que protejan el tejido productivo almeriense y andaluz ante las graves consecuencias económicas que tiene el acuerdo de la Unión Europea con Marruecos ante el aumento de exportación del cupo de tomate.

El acuerdo prevé que el cupo de tomate sea de 220.000 toneladas a las que se llegarían en un periodo de cuatro años. El contingente equivale al 17,5 por ciento de la producción total andaluza de tomates y 27,3% de la producción total almeriense, la producción total de tomate en Andalucía en la última campaña ascendió a 1.257.992 toneladas y en Almería a 806.736 toneladas (64,13% o de la andaluza).

El tomate es el segundo producto agroalimentario más exportado por Andalucía, después del aceite de oliva —703,4 millones de euros y 343.084 toneladas durante el año pasado—, Almería exporta del orden de 230.000 toneladas que es prácticamente la misma cantidad que va a poder exportar Marruecos. Existe además el agravante de que el período en que se concede el contingente coincide con la producción de Almería. En concreto, del cupo vigente actualmente (168.757 toneladas), 158.686 toneladas entran en la UE sin arancel entre octubre y marzo, y el resto, sin pagar tampoco arancel, en los meses de noviembre, diciembre, abril y mayo.

La Unión Europea no permite las ayudas a la explotación pero no es legítimo que bajo falsas premisas de solidaridad con Marruecos, se esté financiando y promoviendo un dumping empresarial en perjuicio del agricultor

andaluz. La movilidad de capitales y la globalización deben ceder ante la justicia y equidad. El jornal en Marruecos es muy inferior al jornal almeriense por lo que al ser los costes de explotación más reducidos, los costes de venta están muy por debajo de los europeos. Esta situación alienta al capital a desplazarse a ese mercado que ofrece mejores expectativas de generar plusvalías.

La Agricultura de Almería es la que menos subvenciones recibe, en torno a un 3 o un 4 por ciento de subvenciones, frente a 50 ó 55 por ciento que se destina a la mayoría de las actividades agrícolas de otras zonas de la península, teniendo el agricultor almeriense que conseguir toda su renta del mercado. Pedimos inyectar ese fondo al tejido productivo para paliar los déficit del sector y hacerlo más competitivo ante los cambios que se producen en el mercado, como es el caso de una negociación política de la Unión Europea que cambia las reglas del juego y por tanto afecta al mercado.

Por todo lo expuesto, se interpela de forma urgente al Gobierno sobre la creación de un fondo de compensación económica para paliar los déficits y hacer más competitivo al sector hortícola andaluz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2003.—**José Núñez Castaín**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

**173/000239**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpeleación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tramitación de las OCMs mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda

Unida presenta la siguiente moción consecuencia de interpeleación urgente sobre la tramitación de las OCMs mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón).

La pretensión de la U.E. de reformar los sistemas de ayudas al aceite de oliva, algodón y tabaco sitúa a estos sectores ante serios problemas que no pueden ser admitidos por el Gobierno español, por lo que se propone la siguiente

### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a mantener en los distintos órganos Institucionales de la Unión Europea una postura firme frente a las pretensiones de la UE:

1. Rechazar las propuestas presentadas por la U.E. referentes al aceite de oliva, algodón y tabaco.

2. Defender unas propuestas alternativas que configuren una nueva propuesta que contenga al menos los siguientes principios:

- Mantenimiento del actual nivel de ingresos de todas y cada una de las Comunidades Autónomas, de forma que cualquier nuevo sistema no se sustente en una política de trasvase de rentas de unas comunidades a otras.

- La exigencia del reconocimiento de la capacidad productiva española.

- Mantenimiento de la producción como elemento fundamental a la hora de la determinación de las Ayudas a recibir.

- Planteamiento de la prohibición de mezclas en el aceite de oliva como garantía de calidad.

- Proposición y contenido de ayudas destinadas al llamado olivar de baja producción a cargo del segundo pilar de la PAC en los fondos destinados a desarrollo rural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2003.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpeleación Urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tramitación de las OCMs mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón).

## Enmienda

De sustitución del punto 2.º

— Defender unas propuestas alternativas en los sectores del aceite de oliva, el algodón y el tabaco que garanticen:

a) El mantenimiento de la actividad y de la producción con unas rentas dignas para los miles de agricultores que se dedican a estos cultivos, especialmente los pequeños y medianos y las explotaciones familiares.

b) Que el cobro de cualquier ayuda esté ligado obligatoriamente al mantenimiento de la actividad, a la transparencia del mercado y a la seguridad alimentaria.

c) Incrementar el presupuesto de España, de acuerdo con nuestra realidad productiva, para que nuestros agricultores tengan un trato igual al del resto de los productores de la UE.

d) Evitar que el coste final de la reforma tenga como consecuencia el trasvase de rentas de unas comunidades a otras, y que se sustente, por el contrario, en el aumento de la ficha financiera de España.

— Incluir en la reforma de la OCM del aceite de oliva medidas tendentes a garantizar:

- La promoción del aceite de oliva y de la aceituna de mesa.
- Un sistema automático para mejorar el funcionamiento del almacenamiento privado.
- La prohibición de las mezclas del aceite de oliva con otras grasas vegetales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre tramitación de las OCMs mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón).

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a mantener en los distintos órganos Institucionales de la Unión Europea una postura firme frente a las pretensiones de la Unión Europea:

1. Rechazar las propuestas presentadas por la Unión Europea referentes al aceite de oliva, algodón y tabaco.

2. Defender unas propuestas alternativas que configuren una nueva propuesta que contenga al menos los siguientes principios:

— Establecimiento de un sistema que no reduzca sustancialmente los apoyos que vienen recibiendo las distintas Comunidades Autónomas.

— La exigencia del reconocimiento de la realidad productiva española.

— Planteamiento de la prohibición de mezclas en el aceite de oliva como garantía de calidad.

— Establecimiento de un sistema que mejore la situación del olivar de baja producción respecto a su tratamiento actual.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## 173/000240

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de interpelación urgente

sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España.

#### Moción

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar una encuesta de ámbito estatal sobre la situación y características de la pobreza y la exclusión social en España.

2. Desarrollar los acuerdos del Pacto de Toledo en la línea de garantizar que las pensiones mínimas del sistema contributivo sean, en todo caso, equivalentes a la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional.

3. Aumentar las cuantías de las pensiones no contributivas, considerando la pensión no contributiva como un derecho individual de cada persona adulta dentro de una misma familia.

4. Garantizar las Rentas Mínimas de Inserción como derecho subjetivo de las personas.

5. Impulsar la elaboración de una ley estatal de las empresas de inserción laboral a los efectos de reconocer su utilidad pública e impulsar políticas de apoyo desde la fiscalidad.

6. Aumentar las reducciones de las cotizaciones sociales en el Programa de fomento de empleo para trabajadores que se encuentren en situación de exclusión social.

7. Impulsar una Ley General de Atención a la Dependencia.

8. Apoyar los programas de lucha contra la pobreza y la exclusión social de las entidades del Tercer Sector, a través de la consideración como actividad prioritaria de mecenazgo de tales actuaciones.

9. Aplicar la denominada cláusula social, favoreciendo la contratación pública de las empresas que empleen personas en situación de exclusión social.

10. Impulsar, en colaboración con entidades del Tercer Sector, microcréditos para favorecer la creación de proyectos de autoempleo de personas en situación de exclusión social.

11. Aumentar el porcentaje de compensación a las CC.AA. que tenga creado el Fondo de Garantía de Pensiones Alimenticias en todos aquellos supuestos en los que la perceptora del Fondo fuera una titular de la Orden de Protección de violencia Doméstica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo

establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España.

#### Enmienda

Al punto 1.

De adición.

Incluir al final del punto primero el siguiente texto:

«... y constituir con urgencia un observatorio social permanente, que permita comprobar la evolución de la realidad social, de la eficacia de las políticas sociales y que establezca una política multisectorial como instrumento adecuado para la reinserción social de los colectivos en situación de pobreza y marginalidad, contando con un equipo de planificación, que oriente la coordinación y complementariedad de las políticas de vivienda, educación, sanidad, justicia y urbanismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España.

#### Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la realización de estudios sectoriales e investigaciones relativos a la exclusión social y la pobreza con el fin de mejorar el conocimiento de estas situaciones.

2. Continuar en el reforzamiento del principio de solidaridad para la mejora de las prestaciones mínimas del sistema.

3. Promover criterios básicos comunes sobre los requisitos y cuantías en materia de rentas mínimas que aplican las Comunidades Autónomas, de cara a garantizar una homogeneidad de trato a los ciudadanos.

4. Impulsar una Ley General de Atención a la Dependencia.

5. Continuar impulsando la aplicación de la cláusula social favoreciendo la contratación pública de las empresas que den empleo a un número significativo de personas en situación de exclusión social, dentro del marco legal vigente.

6. Continuar el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan para la Inclusión Social 2003-2005.»

#### Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Popular en el Congreso.

#### 173/000240

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la realización de estudios sectoriales e investigaciones relativos a la exclusión social y a la pobreza con el fin de mejorar el conocimiento de estas situaciones.

2. Continuar en el reforzamiento del principio de solidaridad para la mejora de las prestaciones mínimas del sistema.

3. Promover criterios básicos comunes sobre los requisitos y cuantías en materia de rentas mínimas que aplican las Comunidades Autónomas.

4. Impulsar una Ley General de Atención a la Dependencia.

5. Continuar impulsando la aplicación de la cláusula social favoreciendo la contratación pública de las empresas que den empleo a un número significativo de personas en situación de exclusión social, dentro del marco legal vigente.

6. Reconocer el papel de las empresas de inserción laboral, su utilidad pública y apoyar sus actividades.

7. Apoyar los programas de lucha contra la pobreza y la exclusión social de las entidades del Tercer Sector, a través de la consideración como actividad prioritaria del mecenazgo de talles actuaciones.

8. Impulsar, en colaboración con entidades del Tercer Sector, microcréditos para favorecer la creación de proyectos de autoempleo de personas en situación de exclusión social.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 173/000241

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de Interpelación Urgente al Gobierno sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak.

#### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las iniciativas necesarias para que se lleve a cabo la devolución de las funciones y atribuciones de gobierno al pueblo del Irak tan pronto como sea viable, para reforzar de forma efectiva el papel de Naciones Unidas en la creación de las instituciones de gobierno y en el proceso de reconstrucción.

2. Apoyar y promover todas las actuaciones que sean precisas para la utilización de manera transparente

de los fondos económicos acordados en la Conferencia Internacional de Donantes, así como para la adecuación a las reglas y los compromisos de los países ante la Organización Mundial de Comercio de todos los contratos que se realicen en el ámbito de la reconstrucción de Irak.

3. Mantener puntualmente informada a esta Cámara, mediante los instrumentos reglamentarios existentes, así como a las formaciones políticas en ella representadas, de la evolución de la posguerra, de las perspectivas y circunstancias que surjan sobre la recuperación económica, social y política de Irak y, especialmente, de la situación del contingente militar y demás españoles que se encuentran en la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de Adición de un nuevo punto 4 a la Moción Consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

4. Defender ante la Autoridad Provisional de la Coalición en Irak (CPA) que Sadam Hussein y sus colaboradores sean sometidos a un juicio justo por crímenes contra la humanidad y los demás delitos que resulten probados, ante un Tribunal Internacional establecido por las Naciones Unidas o en todo caso de forma que se garantice un juicio público, transparente y con las garantías propias de las naciones civilizadas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—**Xavier Trias Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

1. El Congreso de los Diputados entiende que: España está contribuyendo a la estabilidad y reconstrucción de un Irak libre, democrático y próspero, trabajando igualmente en el seno de la Unión Europea y de NN.UU. en este sentido, España se congratula del acuerdo por el que se establece un calendario y un programa para lograr una rápida transferencia de soberanía a un gobierno iraquí de transición con el objetivo de la elaboración de una Constitución y la celebración de elecciones libres. Y en la línea de las Conclusiones del Consejo Europeo de 12 de diciembre en Bruselas, España reconoce y anima a proseguir los esfuerzos emprendidos por el Consejo de Gobierno iraquí y sus Ministros para asumir responsabilidades más directas y competencias ejecutivas.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe informando a la Cámara, mediante los instrumentos reglamentarios existentes, como se ha venido haciendo de la evolución de la situación en Irak, de las perspectivas y circunstancias que surjan sobre la recuperación económica, social y política de Irak y, especialmente, de la situación del contingente militar y demás españoles que se encuentran en la zona.

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**